



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo, sanitario y social la realización de la carrera de trekking competitivo 10K y de la caminata recreativa de 3k realizadas en el Anfiteatro Chico de la ciudad de Villa Regina, en el marco de la Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas -Ley n° 5515- por el Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas, el cual se conmemora el 26 de junio de cada año, organizadas por la Agencia para la Prevención y Asistencia en Adicciones (APASA), la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Villa Regina, Puerta a la Vida (dispositivo que integra la red CRAIA) y la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Villa Regina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 314/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Humberto Alejandro Marinao

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes, Héctor Marcelo Mango, Mónica Esther Silva